



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0077 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **04 FEB. 2010**

VISTO, el Oficio N° 052-2010-GORE-ICA/DSEM, proveniente del Director de Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica, mediante el cual solicita expedir Acto Resolutivo sobre la **Transferencia de Fondos a la Dirección Regional de Agricultura Ica**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 032-2007-AG, se da por concluida la Transferencia de Maquinaria Agrícola y Pesada, implementos y equipos agrícolas, efectuada por el Ministerio de Agricultura a favor de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Cajamarca, Cusco, Huanuco e Ica; en mérito de lo cual se suscribieron para el caso del Gobierno Regional de Ica las Actas de Transferencia y Recepción con fecha 07 de Diciembre del 2007, por lo tanto la ejecución y Administración de los bienes y entre otros, los mismos Recursos Financieros corresponden al Titular del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, a través del Oficio N° 019-2010-GORE-ICA/DSEM, el Director de Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica, solicita la Transferencia de Recursos de la Unidad Ejecutora 01 Sede Central a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura con la finalidad de coberturar el pago del personal Técnico Administrativo de la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica; quienes laboran en la Dirección Regional de Agricultura Ica, mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, y Contratos de Servicios, hasta por el monto de S/. 68,862.00 Nuevos Soles, para el primer trimestre del presente año;

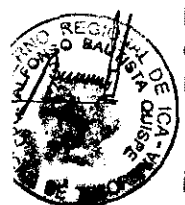
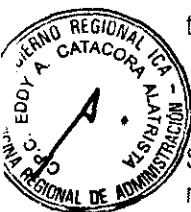
Que, por su parte el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, mediante Memorando N° 072-2010-GRPPAT-SGPRE, precisa que corresponde a la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Tesorería, realizar la Transferencia de Ingresos, previo requerimiento de Ampliación de Calendario de Compromiso en la respectiva Genérica de Gastos, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el Art. 30 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional-CCI;

Que, asimismo el Art. 14 de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego o por quien este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario mantener la operatividad y continuidad de las actividades inherentes al Programa de Maquinaria Agrícola y Pesada en la Dirección Regional de Agricultura Ica; disponiendo las medidas adecuadas para tal fin;

Estando a lo expuesto, con la opinión y visación de la Oficina de Administración, Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.





SE RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar las Transferencias de Ingresos de la Unidad Ejecutora 01 Sede Central del Gobierno Regional de Ica de la Cuenta Corriente N° 00-601-015285 a la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ica Cuenta Corriente N° 0-601015293, hasta por la suma de S/. 68,862.00 Nuevos Soles, para el primer trimestre del presente año, con la finalidad exclusiva de ejecutar el **pago de servicios del personal contratado por el Programa de Maquinaria Agrícola y Pesada.**



SEGUNDO: El egreso que origine lo dispuesto en el artículo precedente, se financiara con cargo al Presupuesto aprobado para el presente año de la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 01 Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **04 de Febrero del 2010**

Of. Circular N° **0214-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0077-2010** de fecha **04-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)